



**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**  
**Nº 00438-2020-PRODUCE**

Lima, 28 de diciembre de 2020

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 001-2019-PRODUCE, se designó a la señora CELIA MATILDE MEJÍA ZULOETA en el cargo de Directora de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción; cargo al cual ha formulado renuncia, siendo necesario aceptarla;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo Nº 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Aceptar, con efectividad al 01 de enero de 2021, la renuncia formulada por la señora CELIA MATILDE MEJÍA ZULOETA al cargo de Directora de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

**JOSÉ LUIS CHICOMALÚCAR**  
Ministro de la Producción

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web:  
"<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 0U2ZA7U4

**EL PERÚ PRIMERO**